

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**800** *Orden ECC/63/2014, de 15 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/2117/2013, de 6 de noviembre, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 20 de Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente orden a los funcionarios que se indican y que han cumplido con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución. Si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Cayetano López Martínez.

## ANEXO I

### Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

*Puesto convocado con el número de orden: 1*

Código de puesto: 949810.  
Unidad: Unidad de Apoyo a la Dirección General.  
Denominación del puesto: Secretario/Secretaria de Director General.  
Nivel: 17.  
Complemento específico: 7.060,20.  
Localidad: Madrid.  
Administración Pública: AE.  
Grupo/subgrupo: C1C2.

Datos personales y destino de procedencia del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Moral Jiménez, Petra del.  
Número de Registro de Personal: 7063505957 A5024.  
Grupo/subgrupo: C1.  
Cuerpo o Escala: Escala de Ayudante de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.  
Situación: Servicio activo.  
Destino de procedencia: Unidad de Apoyo a la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, nivel 17.

*Puesto convocado con el número de orden: 2*

Código de puesto: 941794.  
Unidad: Secretaría General.  
Denominación del puesto: Vicesecretario/Vicesecretaria General.  
Nivel: 29.  
Complemento específico: 19.626,88.  
Localidad: Madrid.  
Administración Pública: AE.  
Grupo/subgrupo: A1.

Datos personales y destino de procedencia del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Domingo Casado, José Miguel de.  
Número de Registro de Personal: 1310442446 A6155.  
Grupo/subgrupo: A1.  
Cuerpo o Escala: Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación.  
Situación: Servicio activo.  
Destino de procedencia: Secretaría General del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, nivel 29.

*Puesto convocado con el número de orden: 3*

Código de puesto: 4973235.  
Unidad: Departamento de Investigación Básica.  
Denominación del puesto: Director/Directora de Departamento.  
Nivel: 30.  
Complemento específico: 19.626,88.  
Localidad: Madrid.

Administración Pública: AE.

Grupo/subgrupo: A1.

Datos personales y destino de procedencia del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cerrada Canales, Marcos.

Número de Registro de Personal: 0013615702 A6152.

Grupo/subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Situación: Servicio activo.

Destino de procedencia: Departamento de Investigación Básica del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, nivel 30.

*Puesto convocado con el número de orden: 4*

Código de puesto: 4671352.

Unidad: Departamento de Energía.

Denominación del puesto: Director/Directora de Centro de Desarrollo de Energías Renovables.

Nivel: 28.

Complemento específico: 13.665,12.

Localidad: Cubo de la Solana (Soria).

Administración Pública: A1 (Administración del Estado y Autonómica).

Grupo/subgrupo: A1.

Datos personales y destino de procedencia del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sáez Vergara, José Carlos.

Número de Registro de Personal: 5162422268 A6155.

Grupo/subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación.

Situación: Servicio activo.

Destino de procedencia: Departamento de Energía del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, nivel 28.